Aduana
Paraguay

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
IVÁN FERNANDO BAREIRO R.
SECRETARIA PRIVADA
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

RESOLUCIÓN N° 455 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA BDO AUDITORES CONSULTORES, EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/19 "CONSULTORIA PARA REVISION ESPECIAL SOBRE GARANTIAS CONSTITUIDAS A FAVOR DE LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS EN EL PERIODO 2014 - 2018.

Asunción, 24 de mayo de 2019.

VISTO: Los antecedentes del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/19 "CONSULTORIA PARA REVISION ESPECIAL SOBRE GARANTIAS CONSTITUIDAS A FAVOR DE LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS EN EL PERIODO 2014 – 2018, con ID N° 360.771, el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Dirección Nacional de Aduanas, para el presente ejercicio fiscal, aprobado por Resolución D.N.A. N° 152 de fecha 25 de febrero de 2019, sus modificaciones, las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 de "Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Decreto N° 34/18 de fecha 15 de agosto de 2018 "POR EL CUAL SE NOMBRA DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS" y;

CONSIDERANDO: Que, la Dirección Nacional de Aduanas, busca transparentar los procesos administrativos a fin de asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, ajustando los procedimientos administrativos a las disposiciones legales vigentes y los criterios técnicos emanados de los órganos rectores de la administración financiera del Estado.

Que, el Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 textualmente dispone: *"**ADJUDICACIÓN**. Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las disposiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones, y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. La Convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación en acto público, dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario, debiendo constar en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. En sustitución de dicho acto público, la Convocante podrá optar por notificar la adjudicación de la licitación por escrito a cada uno de los participantes, dentro de los cinco días calendarios siguientes a su emisión... ".*

Que, el Comité de Evaluación conformado en virtud de la Resolución DNA N° 342 de fecha 12 de abril de 2019, para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, se ha expedido en los siguientes términos: *"**Informe de Evaluación Técnica de fecha 21 de mayo de 2019**, donde se expresa: "...b) **TABLA DE CALIFICACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS.** Se adjunta cuadro de **EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS**. En este punto se deja constancia que la propuesta del proponente **BDO AUDITORES CONSULTORES** ha alcanzado el puntaje de **97 Puntos**. Recordamos que el puntaje técnico mínimo para calificar es de 85 Puntos, en consecuencia, el proponente se encuentra habilitado para la etapa de precios del llamado que nos ocupa".*

El mínimo puntaje técnico Pt requerido para calificar es 85 Puntos.		
1. **BDO AUDITORES CONSULTORES**	***Total Puntos: 97.-***	***SUPERA** la etapa de Evaluación Técnica*

LIC. ROGELIO CÁCERES BÁEZ
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

ECON. JULIO FERNANDEZ FRUTOS
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

Aduana
Paraguay

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

IVÁN FERNANDO BARREIRO R.
SECRETARÍA PRIVADA
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

RESOLUCIÓN N° 455.-
24 **DE MAYO DE 2019**
HOJA N° 2

***"b. Informe de Evaluación Económica de fecha 22 de mayo de 2019**, donde se expresa: "... f) **RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.** Por tanto, en atención a lo señalado en el presente informe, de conformidad al Art. 63 y 97 del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003 concordante con el Art. 28 de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", y teniendo en cuenta el sistema de adjudicación es por EL TOTAL se recomienda la adjudicación del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/19 CONSULTORIA PARA REVISION ESPECIAL SOBRE GARANTIAS CONSTITUIDAS A FAVOR DE LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS EN EL PERIODO 2014 - 2018 - ID N° 360771, a la firma: BDO AUDITORES CONSULTORES, con RUC N° 80012246-1, por la suma total de GUARANÍES SEISCIENTOS ONCE MILLONES (G. 611.000.000.-), IVA Incluido".*

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la DNA se ha expedido sobre la recomendación de adjudicación en los términos de su Dictamen UOC N° 36 de fecha 23 de mayo de 2019.

Que, la Dirección Jurídica de la institución se ha expedido sobre la recomendación de adjudicación en los términos de su Dictamen N° 1060 de fecha 24 de mayo de 2019.

POR TANTO: En mérito a las disposiciones legales mencionadas, los criterios fácticos expuestos y en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS
RESUELVE:

Art. 1° Adjudicar a la firma **BDO AUDITORES CONSULTORES**, con RUC N° 80012246-1, por el monto total de **GUARANÍES SEISCIENTOS ONCE MILLONES (G. 611.000.000.-)**, IVA incluido, en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/19 **"CONSULTORIA PARA REVISION ESPECIAL SOBRE GARANTIAS CONSTITUIDAS A FAVOR DE LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS EN EL PERIODO 2014 – 2018"**, con ID N° 360771, llevado a cabo por la Dirección Nacional de Aduanas.

Art. 2°.- Autorizar al Director de Administración y Finanzas a suscribir el CONTRATO para la provisión de los servicios requeridos, en los términos de la oferta presentada, el proceso de contratación y la adjudicación establecida en la presente Resolución.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

ECON. JULIO FERNANDEZ FRUTOS
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

LIC. ROGELIO CÁCERES BÁEZ
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas